

FECHA: 14 de Septiembre de 2023

RADICADO: F-368

HORA: 2:00 pm

RECIBIDO: Luisa Fernanda Garcia Perea

RESOLUCIÓN N° 098

14 SEP 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2023 DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA”

EL GERENTE GENERAL (E) DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA –ACTIVA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 115 de 1996, el Decreto 2020070002568, por medio del cual se crea la Empresa Industrial y Comercial del Estado – ACTIVA, el decreto 2023070004077 por medio del cual se realiza encargo de funciones y la ordenanza N°04 del 2020 de la Asamblea Departamental de Antioquia, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA es una empresa descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, capital independiente de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del decreto 2568 del 05 de noviembre de 2020.

Que mediante el Acta No.034 del 25 de noviembre de 2022, del Consejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS analizó y aprobó el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2023, de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA.

Que mediante acta de reunión No.011 del 14 de diciembre de 2022, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos desagregado para la vigencia fiscal 2023, por la Junta Directiva de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia ACTIVA.

Que en el marco de la Resolución S 2022060376034 del 14 de diciembre de 2022 se aprueba el presupuesto de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA, para la vigencia fiscal 2023.

Que en el marco de la Resolución 084 del 26 de diciembre de 2022 se liquida el presupuesto de ingresos y gastos para la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA, para la vigencia fiscal 2023.

Que debido a la proyección de suscripción de nuevas adiciones a los contratos existentes con nuestros clientes y con el fin de poder cubrir las diferentes necesidades del “Parque Geológico, Natural, Ambiental, Cultural y Turístico Volcán de Lodo de Arboletes”, que tiene como objetivo activar propiamente el uso del Volcán de Lodo a partir del desarrollo de una infraestructura turística que ponga en valor el patrimonio natural, geológico, histórico y cultural para el disfrute tanto de la comunidad propia de Arboletes como de sus visitantes.

Que mediante acta de reunión número 19 del 01 de septiembre de 2023 del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL “CODFIS” aprueban la modificación de aumento del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia ACTIVA.

Que mediante Resolución S2023060110931 del Departamento de Antioquia, del 11 de septiembre de 2023 se aprueba la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia ACTIVA, por valor de \$13.460.869.646.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA para la vigencia fiscal 2023, por valor de Trece mil cuatrocientos sesenta millones ochocientos sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y seis pesos (\$ 13.460.869.646), conforme se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	NOMBRE DE RUBRO	ADICIÓN
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	13.460.869.646
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	13.460.869.646
1.1.02.05.001.08	Contratos de eventos	13.460.869.646

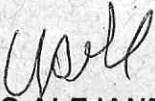
PRESUPUESTO DE GASTOS

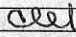


CODIGO	NOMBRE DE RUBRO	ADICIÓN
2	Gastos	\$ 13.460.869.646
2.1	Funcionamiento	\$ 13.460.869.646
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 4.621.092.721
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 4.621.092.721
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 4.621.092.721
2.1.2.02.02.005	Construcción y Servicios de la construcción	\$ 3.300.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 999.637.103
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 321.455.618
2.4	Gastos de operación comercial	\$ 8.839.776.925
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	\$ 8.839.776.925
2.4.5.02	Adquisición de servicios	\$ 8.839.776.925
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 6.138.469.208
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 2.701.307.717

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Medellín a los **14 SEP 2023**


HUGO ALEJANDRO PALACIO JARAMILLO
Gerente General (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Carolina Vallejo Mora – Gestora Financiera		12-09-2023
Revisó	Hernan Echavarría Duque – Subgerente Comercial		12-09-2023
Aprobó	Olga Hurtado Arango – Directora Jurídica		12-09-2023